

Bce 196

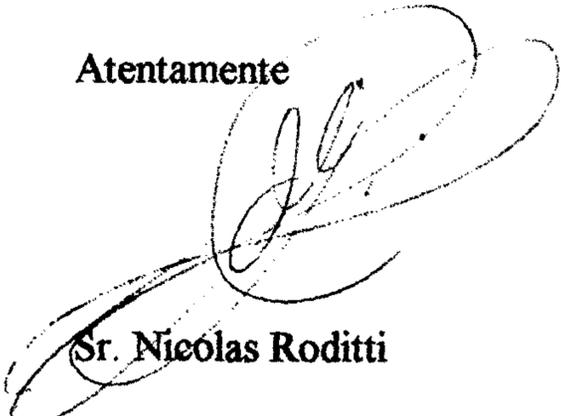
INFOME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y la resolución #90.153.005 de la Superintendencia de compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe como comisario de CENTRO EXPORT S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1996.

- 1.- He contado con la colaboración permanente de los administradores de la compañía para llevar a cabo mis funciones de comisario.
- 2.- La administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales relacionadas con la operación de la compañía.
- 3.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno. Existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 4.- Los Estados Financieros reflejan de manera clara la situación de la compañía, sus saldos confiables y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA (Principios de contabilidad generalmente aceptados), concordantes con las normas y prácticas establecidos en el Ecuador.

Atentamente

  
Sr. Nicolas Roditti

Reg # 2195

Comisario

15 ABR 1997

